



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS EXTEMPÓRANEAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SEÑORA I.Q DIANA MILENA VILLAMIL S. ASESORA COMERCIAL VENTA ANALÍTICA - CASA CIENTÍFICA BLANCO Y CIA. S.A.S

OBSERVACIÓN No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 51 CROMATOGRAFO DE GASES

a) HORNO:

- "Repetibilidad en tiempos de retención menor a 0,0008% o mejor"

Solicitamos se modifique a "Repetibilidad en tiempos de retención menor a 0,0008min o mejor" ya que las unidades pertinentes son minutos y no porcentaje, puesto que la unidad de minutos corresponde al tiempo de retención del analito en la columna.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN Y SE MODIFICA LA ESPECIFICACION EN EL PLIEGO

OBSERVACIÓN No. 2

b) PUERTO DE INYECCIÓN SPLIT-SPLITES:

- "Relación de split 10000:1"

Solicitamos amablemente la especificación sea modificada a Relación de split 7500:1 o mejor, ya que como se encuentra en los pliegos corresponde a una marca específica y no hay pluralidad de oferentes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN Y SE MODIFICA LA ESPECIFICACION EN EL PLIEGO. Con este rango se aceptan incluso mejores relaciones de Split y no se excluye su propuesta

OBSERVACIÓN No. 3

c) DETECTOR DE IONIZACION DE LLAMA FID:

- "Límite máximo de temperatura 425 °C"

Solicitamos amablemente sea modificado a "Límite de Temperatura hasta 425°C o mejor" y así permitir la pluralidad de los oferentes ya que esta especificación corresponde a una marca determinada. Y tampoco limitaría las utilidades del equipo para otras aplicaciones.

- "Límite de Detección (MDL) con valor de : <1.4 pg C/s o mejor"

Solicitamos amablemente sea modificado a "Límite de Detección (MDL) con valor de : <1.5 pg C/s o mejor" y así permitir la pluralidad de los oferentes ya que esta especificación corresponde a una marca determinada. Y tampoco limitaría las utilidades del equipo para otras aplicaciones.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se aceptan las observaciones y se deja como ustedes lo solicitan de manera que sea más incluyente el proceso

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL NUEVOS RECURSOS SAS

OBSERVACIÓN No. 1

Solicitamos a la entidad en aras de pluralizar la participación e oferentes permitan dejar las especificaciones iniciales que fueron las planteadas en los estudio previos del ítem 155. SONICADOR, puesto que el anexo 3 publicado por la entidad el día viernes este equipo tuvo un cambio significativo puesto se está solicitando un equipo de mayor capacidad y precisión lo cual lo hace más costoso, por ejemplo solicitamos que Procesador ultrasónico de mínimo 200 vatios, frecuencia mínima de 24kHz y Sonotrodos en material resistente para muestras desde 5ml hasta 500ml o superior. Si otros oferentes presentan equipos que superen esta especificación es válido pero no sesgar el equipo a un solo oferente partiendo de unas especificaciones de mínimo cumplimiento que solo las puede cumplir una marca en el mercado.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación porque ese equipo se requiere para romper paredes de algas hongos y bacterias las cuales necesita mínimo esos requerimientos.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIDACLIBROS LTDA

OBSERVACIÓN No. 1

Cordial saludo. Teniendo en cuenta que la Universidad Distrital es transparente con sus procesos contractuales y que ya se venció el plazo para presentar observaciones, solicitamos se tenga en cuenta la experiencia total acumulada y verificable en el RUP desde que la empresa adquirió la representación e inicio operaciones con la línea de ADInstruments-Powerlab (ITEM 98) y nuestra empresa aportara las certificaciones de dicho fabricante y los soportes necesarios.

Lo anterior en vista de que no queda claro cual es la experiencia que se tendrá en cuenta si los años de experiencia los verifican con la fecha de inscripción en el RUP o con la experiencia de contratos registrados en el RUP, teniendo en cuenta que hay empresas que pueden tener mas de 20 años de constitución y estas a su vez pueden tener la inscripción del RUP desde el inicio de operaciones y cuentan con dicha experiencia verificable en el RUP con contratos ligados a los códigos UNSPSC solicitados.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

La Universidad se permite aclarar que en el numeral 2.4.2. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES se estableció: "...Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos por proponente, suscritos, ejecutados y terminados en los últimos 5 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En las certificaciones de forma general se debe poder constatar que los objetos de las mismas hayan consistido en el SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO..." Es decir que de acuerdo como aparece en el adendo No. 2 la fecha de cierre

de la convocatoria 008 de 2017 es el día 25 de septiembre de 2017 a las 10:00:00 am desde esta fecha se debe contar hacia atrás los 5 años.

Es decir, que no se verificará la experiencia desde la inscripción del RUP, sino como lo establece el numeral descrito.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIRIMPEX SAS

OBSERVACIÓN No. 1

Ítem 4 Laboratorios de Ingeniería- Lab. Manufactura
MAQUINA DE IMPACTO:

- a) Solicitamos tener en consideración las distancias al centro de la muestra de 330 mm y 398 mm ya que se cumpliría con la norma y la exigencia técnica del proceso pues la energía de impacto depende de la distancia al centro de la muestra, el peso del stricker y el ángulo.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la Observación, se modifica el anexo 3.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ICL DIDÁCTICA LTDA

OBSERVACIÓN No. 1

En el Capítulo 3: REQUISITOS DESDE DEL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ÍTEM 7: Sistema de Máquinas Eléctricas se especifica los siguiente: "...1.2 Interruptor de protección de motor 1,6-2,4 A..." el cual a las observaciones del prepliego se solicitó la omisión ya que era un equipo redundante para el sistema, la cual aceptaron en la respuesta de las observaciones como se muestra a continuación.

D. SE SUGIERE SE OMITA "1.2 INTERRUPTOR DE PROTECCIÓN DE MOTOR 1,6-2,4 A" YA QUE ES REDUNDANTE DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA TAMBIÉN "1.3 INTERRUPTOR DE PROTECCIÓN DE MOTOR 2,4 - 4 A" POR LO TANTO ESTE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y SE PODRÁ REALIZAR UNA OPTIMIZACIÓN DE COSTOS.

RTA/: DE ACUERDO. SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto se solicita se modifique en el Anexo 3 ya no se eliminó esta característica.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la Observación, se modifica el anexo 3.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SEÑORA IVONNE POVEDA DE LA EMPRESA AVANTIKA

OBSERVACIÓN No. 1

Por medio del presente solicito amablemente me pueda dar mayor información del equipo Kit robotización y control remoto para Cúpula del Observatorio Astronómico que hace parte del ítem 172 publicado en el pliego de condiciones para este año. Agradezco su amble colaboración comentándome.

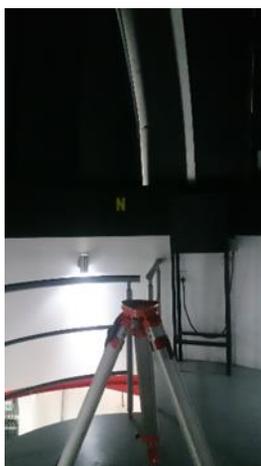
Lugar donde está el observatorio. Diámetro y sus características, material y peso. Si hay alguna foto o imagen de su vista externa e interna sería de gran ayuda para ofertar el equipo.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: El ítem 172 corresponde a una solución integral, dentro de la cual figura el kit de robotización de la cúpula del observatorio astronómico; al respecto se indica a continuación los aspectos requeridos:

1. Lugar Observatorio: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Aduanilla de Paiba, Calle 13 N° 31-35.
2. Diámetro y sus características: La cúpula del observatorio tiene diámetro de 4 metros (aprox), base en muro recubierto, pañete, estuco y pintura, estructura y cubierta metálica, peso 1 tonelada (aprox).
3. Foto externa:



4. Foto interna:



**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR MARIO HERNANDEZ DE LA EMPRESA
CTL COMPANYY**

OBSERVACION No. 1

ITEM 53. SISTEMA DE PUERIFICACION DE AGUA

Solicitamos de manera respetuosa aclarar en el estudio de mercado se solicitó un equipo con volumen de producción de 10 litros/hora y ahora en la adenda lo modifican a 12 litros / hora, se supone que la modificación obedece que haya pluralidad de ofertas, solicitamos respetuosamente se permita ofertar un equipo con volumen de producción entre 10litros/hora y 12 litros/hora

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la inquietud y se puede colocar desde 10 L/h a cambio desde 12L/h.

OBSERVACION No. 1

ITEM 62. NEVERA

De acuerdo a las especificaciones técnicas de este ítem, corresponde a una nevera de laboratorio específicamente.

Por lo tanto solicitamos se permita ofertar un equipo con una o dos puertas.

Las especificaciones técnicas de 2 puertas y dispensador de agua automático corresponden a una nevera de casa, las cuales no cumplen con el resto de las especificaciones técnicas solicitadas

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Se permitirá ofertar neveras de 1 o dos puertas

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR URIEL LOPEZ DE LA EMPRESA KASSEL
GROUP**

OBSERVACIÓN No. 1

En aras de la pluralidad y con el fin de permitir la posibilidad de obtener más ofertas, solicitamos aclarar:

Ítem 53: (Sistema de Purificación de Agua)

En el anexo No. 3: de fecha 01 de septiembre de 2017, la ficha que están solicitando es:

"Sistema de purificación de agua tipo II grado ASTM GRADO ANALITICO PARTIENDO DEL AGUA DE LA RED Equipo que proporsione agua mediante Osmosis Inversa y desionizacion o electro deionización Control microprocesador Produccion de desde 10l/h, tanque reservorio de 30 a 60 L Pantalla tactil de facil lectura regulador de presion, manometro, modulo de pretratamiento, reostato, electrovalvula, bomba, modulo de osmosis inversa, regulador de caudal, valvula de antiretorno, preostato, deposito con paso directo de agua al desionzar o electrodesionizar 50 litros, modulo de desionizacion, celula de onductividad, detector de flujo y grifo de dispensacion, calidad de agua tipo II Conduktividad ($\mu\text{S}/\text{cm}$) <1, produccion 10 litros/ hora, produccion diaria, dispensacion en continuo, pantalla de teclado, alarma audible y sonora, conductividad de agua final, contador de horas de trabajo, avisos fuera de rango, cambio de modulo de pretratamiento, de desionizacion y de corte agua, parada automatica por corte de agua, presion minima de entrada de agua 2 bar,

presion maxima de estrada de agua hasta 6 bar, dureza maxima 300pp (CaCO3) SDI, conductividad maxima de agua entreda 1000 μ S/cm, cloro libre <1ppm, tubidez<1NTU."

Y en el último Anexo No. 3: esta de la siguiente forma:

"Sistema de purificacion de agua tipo II grado ASTM GRADO ANALITICO PARTIENDO DEL AGUA DE LA RED Equipo que proporsione agua mediante Osmosis Inversa y desionizacion o electro deionización Control microprocesador Produccion de desde 12l/h, tanque reservorio de 30 a 60 L Pantalla tactil de facil lectura regulador de presion, manometro, modulo de pretratamiento, reostato, electrovalvula, bomba, modulo de osmosis inversa, regulador de caudal, valvula de antiretorno, preostato, deposito con paso directo de agua al desionzar o electrodesionizar 50 litros, modulo de desionizacion, celula de onductividad, detector de flujo y grifo de dispensacion, calidad de agua tipo II Conduktividad (μ S/cm) <1, produccion 12 litros/ hora, produccion diaria, dispensacion en continuo, pantalla de teclado, alarma audible y sonora, conductividad de agua final, contador de horas de trabajo, avisos fuera de rango, cambio de modulo de pretratamiento, de desionizacion y de corte agua, parada automatica por corte de agua, presion minima de entrada de agua 2 bar, presion maxima de estrada de agua hasta 6 bar, dureza maxima 300pp (CaCO3) SDI, conductividad maxima de agua entreda 1000 μ S/cm, cloro libre <1ppm, tubidez<1NTU."

Quisiéramos saber porque modificaron la capacidad de litros, si cuando se utiliza la palabra "desde" cubre un rango de varias capacidades y en éste caso aumentaron la capacidad. Esta especificación sesga a un solo oferentes impidiendo la pluralidad de participantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la inquietud y se puede colocar **desde 10 L/h** a cambio desde 12L/h.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN